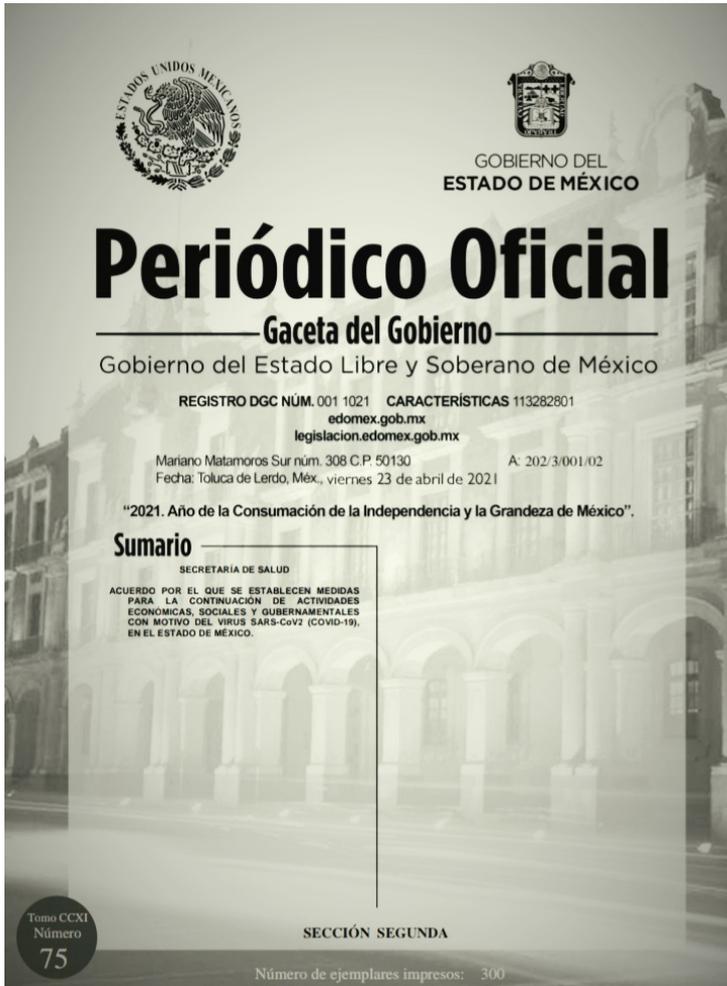


Advierte salud Edom ex que en sem foro amarillo contin an suspendidas actividades de bares y centros nocturnos



La Secretar a de Salud del Estado de M xico advierte que durante el sem foro de riesgo epidemiol gico en color amarillo deben permanecer suspendidas las actividades de bares, cantinas, salones de baile, video bares, centros nocturnos, centros bataneros y cerveceros o cualquier establecimiento para la venta de bebidas alcoh licas para consumo inmediato y/o al copeo.

Lo anterior se fundamenta en el art culo segundo, p rrafo I del "Acuerdo por el que se establecen medidas para la continuaci n de actividades econ micas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en el Estado de M xico", publicado el pasado viernes 23 de abril del presente a o en Peri dico Oficial Gaceta del Gobierno y que entr  en vigor el lunes 26 de abril.

La dependencia precisa que continuar n suspendidas actividades que impliquen eventos masivos de cualquier tipo (pol ticos, religiosos, sociales), eventos o espect culos p blicos, salones de eventos y fiestas en espacios interiores, verbenas, palenques, ferias, desfiles y fiestas populares, adem s de cualquier otra actividad que impida el cumplimiento de las medidas preventivas o que promueva la aglomeraci n de personas en un mismo lugar.

Puntualiza que las actividades determinadas como "esenciales" y "nuevas esenciales" continuar n rigiendo su funcionamiento conforme al "Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigaci n y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19) en el Estado de M xico y se establece un programa de verificaci n para su cumplimiento", publicado el 22 de abril de 2020 en el Peri dico Oficial "Gaceta de Gobierno".

De igual manera, destacó que continúa vigente el "Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México", publicado el 18 de diciembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y sus modificatorios.

La Secretaría de Salud mexiquense puntualiza que el objetivo es reducir el riesgo de contagios del nuevo coronavirus y hace un llamado a la participación responsable de la sociedad para garantizar el cumplimiento de dichas disposiciones, las cuales podrán consultarse en:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/abr232.pdf>

Finalmente, reconoció la solidaridad de las y los mexiquenses, gracias al esfuerzo de todos, la entidad pasó a semáforo amarillo; sin embargo, la prevención continúa, por lo que será de vital importancia mantener las medidas sanitarias para seguir avanzando.